

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE ENFERMERO/A PARA UNIDAD DE GESTION ONCOLOGICA DEL NORTE
NEUQUINO DEPENDIENTE DE LA REGION ALTO NEUQUEN**

En la Ciudad de Chos Malal, a los 19 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne en las instalaciones de la Región Sanitaria el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1542/2022, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N°2283/25.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Judit Medina, Coordinadora de Enfermería de la Región Sanitaria Alto Neuquén

Antonio Temi, Coordinador de Inmunizaciones de la Región Sanitaria Alto Neuquén

Ayelen Centeno, RRHH de la Región Sanitaria Alto Neuquén

En representación de la parte gremial:

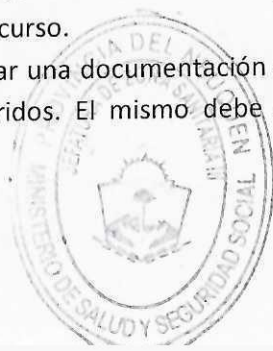
Fabian Correa representante del gremio ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Hernández Alejandra	21.993.985	Inhabilitada	Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as incompleto falta fecha de vigencia. Falta sabana de aportes Falta titulo requerido
Saavedra Araceli Belen	38.204.636	Inhabilitada	No posee domicilio en la región sanitaria.
González Bravo Lujan del Carmen	44.481.180	Condicional	Falta parte del art.19 del CCT
Sepúlveda Richard Jordan	40.182.038	Habilitado	

(*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs



2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.

- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:00 horas del día 19 del mes de Noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

ENF. ANTONIO TEMI
COORDINADOR DE INMUNIZACIONES
REGION SANITARIA - ALTO NQN



Judith F. Medina
Lic. en Enfermería MP N° 2106
Coord. Reg. de Enfermería RSN

Tec. Centeno Ayelén
RR.HH
REGION SANITARIA
ALTO NEUQUÉN

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100